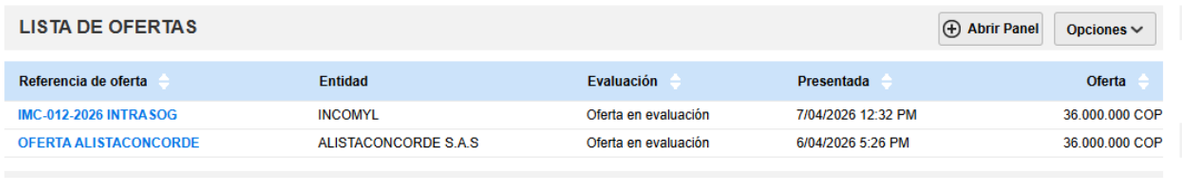
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº INVITACIÓN IMC-012-2026

1. DATOS GENERALES

FECHA	Sogamoso, 8 de abril de 2026
OBJETO	**PRESTAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE Y DE LAVADO PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO INTRASOG**
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000)

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	DOS (2)



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IMC-012-2026 INTRASOG	INCOMYL	Oferta en evaluación	7/04/2026 12:32 PM	36.000.000 COP
OFERTA ALISTACONCORDE	ALISTACONCORDE S.A.S	Oferta en evaluación	6/04/2026 5:26 PM	36.000.000 COP

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

1) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes para el oferente que tenga la oferta más favorable.
2) En caso de que éste oferente No. (1º) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el proponente que haya presentado el segundo mejor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
3) En caso de que este segundo proponente tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un proponente habilitado.
4) Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

OBSERVACIONES.

Teniendo en cuenta que se presentaron dos (2) proponentes, se procederá a realizar la evaluación iniciando por el menor valor total unitario de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA OFERTA	PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA
IMC-012-2026 INTRASOG	INCOMYL	$36.000.000
OFERTA ALISTACONCORDE	ALISTACONCORDE S.A.S	$36.000.000

Se procederá a realizar la evaluación por el menor valor unitario ofertado de la siguiente manera:

PROPONENTE No. 1	ALISTACONCORDE

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE

ANEXO 3. FORMATO OFERTA ECONOMICA

Sogamoso, 06 Abril de 2026

Señores

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO - INTRASOG

Asunto: IMC-012-2026

Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el oferente deberá diligenciar este formulario y DEBE SEÑALAR EL VALOR COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Para efectos de estructurar el valor de la oferta el oferente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, los demás a que hubiere lugar, los cuales estarán a cargo del contratista.

Para presentar la oferta económica el oferente no podrá sobrepasar el presupuesto oficial establecido del presente documento.

Sin embargo, se aclara que la Entidad proyectará el contrato resultante hasta por el total de la oferta económica, este valor incluye **todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones, sicov, runt, recaudo, ansv y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual.**

ITEM	UNID	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO
1	Galón	ACPM	1	10.950	0	10.950
2	Galón	Gasolina	1	15.600	0	15.600
3	UN	Lavado Motocicleta	1	15.126	2.874	17.500
4	UN	Lavado Carro Clase Camioneta	1	25.210	4.790	30.000
5	UN	Lavado Carro Clase Camión Tipo Grúa.	1	46.218	8.782	54.850
SUBTOTAL						112.768
IVA						16.382
VALOR TOTAL						129.150

Digite aquí su oferta económica en letras y números: CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($ 129.150)

NO CUMPLE

OBSERVACIONES	Que revisada el formato denominado oferta económica presentada por el proponente se encuentra que la misma NO CUMPLE por las siguientes razones: Se procede a analizar el valor unitario presentado,el IVA establecido y el valor total unitario incluido IVA encontrando que para el ítem No. 3

	denominado *lavado motocicleta* se contempla un valor unitario de $15.126 y un IVA de $2.874, que sumados entre si arrojan un valor de $18.000; el proponente incluye en su oferta económica la suma de 17.500. Por otra parte el ítem No. 5 denominado *Lavado carros clase camion tipo grua,* establece un valor unitario de $46.218 y un IVA de $8.782m arrojando un valor total unitario de $55.000; el proponente incluye en su oferta económica la suma de $54.850. Siendo así, el comité evaluador se dispuso a realizar las correcciones aritméticas dentro de la oferta presentada, encontrando que el valor total unitario en su realidad corresponde a $129.550 y no $129.150. Que teniendo en cuenta lo contemplado dentro del ítem No. 8 de la invitación de la referencia se indica lo siguiente: ***Nota 1.*** *Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores superiores por exceso o por defecto del cero punto uno (0.1%) por ciento del valor de cada operación, la entidad revisará cada una de las mencionadas operaciones y de encontrar errores* ***aritméticos superiores al cero punto uno (0.1%) porciento, la oferta será*** *rechazada.* *Si el valor corregido es inferior al cero punto uno (0.1%) por ciento, la adjudicación se efectuará por el valor corregido.* Analizado entonces el valor de la oferta presentada y tomando como base lo contenido previamente se determina que, una vez hecha la corrección aritmética a la propuesta presentada, el valor final corregido supera el 0.1% por ciento el valor presentado por el proponente. Por las razones anteriormente expuestas se procede a **RECHAZAR** la oferta presentada, por contener errores superiores a los establecidos en la invitación.

Que por lo anterior, se procede a realizar la evaluación del segundo proponente con menor valor total mas bajo de la siguiente manera:

PROPONENTE No. 2	**INCOMYL**

5. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE

ANEXO 3. FORMATO OFERTA ECONOMICA

Sogamoso, 07 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO - INTRASOG
Asunto: IMC-012-2026

Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el oferente deberá diligenciar este formulario y DEBE SEÑALAR EL VALOR COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Para efectos de estructurar el valor de la oferta el oferente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, los demás a que hubiere lugar, los cuales estarán a cargo del contratista.

Para presentar la oferta económica el oferente no podrá sobrepasar el presupuesto oficial establecido del presente documento.

Sin embargo, se aclara que la Entidad proyectará el contrato resultante hasta por el total de la oferta económica, este valor incluye **todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones, sicov, runt, recaudo, ansv y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual.**

ITEM	UNID	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO
1	Galón	ACPM	1	11.555	0	11.555
2	Galón	Gasolina	1	16.300	0	16.300
3	UN	Lavado Motocicleta	1	15.546	2.954	18.500
4	UN	Lavado Carro Clase Camioneta	1	29.412	5.588	35.000
5	UN	Lavado Carro Clase Camión Tipo Grúa.	1	50.420	9.580	60.000
SUBTOTAL						123.233
IVA						18.122
VALOR TOTAL						141.355

SUMA: CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE.

CUMPLE

6. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

6.1. REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA: **Carta de Presentación de la Propuesta (Formato N° 1):** Carta de Presentación de la Propuesta (Formato N° 1): Debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta bajo la gravedad de juramento se deberá aclarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de intereses establecidos en la Constitución y leyes vigentes. Adjunto en plataforma Secop II – Anexo 1.	**CUMPLE**	El proponente anexa en cuatro (4) folios del documento carta de presentación de la propuesta, suscrito por el representante legal.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: (Formato N° 2) El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el compromiso anticorrupción, anexo al presente proceso adjunto en plataforma SECOP II - Anexo 2.	**CUMPLE**	El proponente anexa Un (1) folios del documento compromiso anticorrupción debidamente firmado por el representante legal.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Al 150 % de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**	El proponente adjunta en dos (2) folios Cedula de ciudadanía de **R.L YESSYKA YULIZZA ZAMBRANO RODRIGUEZ,**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL o CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: **12.4.1. PERSONAS JURÍDICAS:** Si el proponente es persona jurídica debe presentar Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso; Así mismo deberá certificar que su objeto social contempla actividades cuya actividad principal actividad sea de acuerdo con el objeto de los presentes estudios previos. Si existieran limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, para presentar **12.4.2. PERSONA NATURAL:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, en donde conste la determinación de su actividad la cual debe tener relación con el objeto a contratar. **12.4.3. SI SE TRATA DE UN CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Y/O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:** Cada una de las Personas Jurídicas que los integren deberán presentar el Certificado De Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de las	**CUMPLE**	El proponente adjunta en cuatro (4) folios certificado de matricula mercantil.

propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de la Constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá indicarse al menos: a. Objeto del Consorcio o Unión Temporal el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de la participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberá indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y ejecución del contrato; de lo contrato la entidad, considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o Unión Temporal, contrata a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación, no deberá ser inferior al plazo de vigencia del contrato, y un año más, lo anterior, sin prejuicio que con posterioridad los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos y omisiones, ocurridos durante la ejecución y liquidación del contrato. f. La designación de la persona que tendrá la Representación Legal del Consorcio o la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en casos de ausencia temporal o definitiva.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. (Contraloría General de la República) La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE**	El proponente aporta en dos (2) folios certificado de antecedentes fiscales.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: (Procuraduría General de la Nación), La entidad verificará los Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE**	El proponente aporta en dos (2) folios certificado de antecedentes disciplinarios
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente debe presentar el Certificado Judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es Persona Jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcio o Uniones Temporales, se debe allegar copia del Certificado de todos los integrantes. Verificado por la entidad.	**CUMPLE**	El proponente aporta en un (1) folio certificado de antecedentes judiciales
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC. El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Verificado por la entidad.	**CUMPLE**	El proponente aporta en dos (2) folios certificado de certificado de registro nacional de medidas correctivas
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). Los proponentes deberán estar inscritos frente a la DIAN en las actividades relacionadas al objeto del presente estudio previo.	**CUMPLE**	El proponente en seis (6) folios aporta el registro único tributario
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para las Personas naturales: se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica.	**CUMPLE**	El proponente aporta en cuatro (4) folios documentación de pago de aportes a seguridad social

Personas jurídicas: debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores. La Certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con mínimo seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución, en el caso de ofertas adjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben allegar este documento. La información prestada en el desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad, el INTRASOG., verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin prejuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Si el proponente en un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar documento suscrito por cada uno de los representantes legales (persona jurídica) o integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		
CERTIFICACIÓN BANCARIA ORIGINAL: El proponente deberá adjuntar certificación con expedición no superior a treinta (30) días.	**CUMPLE**	El proponente adjunta en un (1) folio certificación bancaria.

DOCUMENTO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA en que acredite ausencia de **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES** para la presentación de la oferta y suscripción del contrato; para la presentación de la oferta y suscripción del contrato; En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato	**CUMPLE**	El proponente aporta documentación en un (1) folio.
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Todos los oferentes deberán presentar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM, según la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. Para el caso de persona jurídica, la presenta el representante legal.	**CUMPLE**	El proponente en un (1) folio aporta documentacion.
CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO El proponente deberá acreditar certificación por parte de un profesional en salud y seguridad en el trabajo que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019.	**CUMPLE**	El proponente anexa en dos (2) folios documentación requerida.

7. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITO	APORTES DEL OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE

16.1. EXPERIENCIA: Para el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar una experiencia específica mínimo en dos (02) contratos que deberán tener relación con el objeto del presente proceso, para lo cual deberá allegar copia de los mismos donde se evidencie los siguientes requisitos: • Que dicho contrato se haya celebrado con una entidad pública o privada. • Que la suma de dichos contratos, no sean inferior al 100% al presupuesto oficial del presente estudio.	1. El proponente aporta dos contratos con el propósito de acreditar la experiencia, entre esos a saber los siguientes: -contrato 2025-068 de 2025 celebrado con la empresa cooservicios, por un valor de $350.000.000, el mismo cuenta con una adicion de $150.000.000 el cual se encuentra debidamente liquidado parcialmente por valor de $61.713.555, por lo cual se tendrá en cuenta este valor para efectos de verificación del requisito. - El proponente aporta contaro 018 de 2026 celebrado con la empresa coservicios por valor de $360.000.000 el cual se encuentra actualmente en ejecución, por lo cual no cumple con los requisitos exigidos dentro de la invitación publica	**NO CUMPLE** **Debe subsanar**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Sogamoso el cual deberá guardar relación con el objeto a contratar.	El proponente aporta documento en cuatro (4) folios.	**CUMPLE**

OBSERVACIONES	Una vez revisada la propuesta presentada por **INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L & CIA S EN C,** identificado con NIT: 900201379-3, representado legalmente por **YESSYKA ZAMBRANO RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 116774203 de Arauca el comité evaluador encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos por la entidad, por lo cual considera que debe **SUBSANAR** los requisitos exigidos so pena de **RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA.**

RECOMENDACION	Por tal motivo, el comité evaluador recomienda una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación y si no se presentan subsanaciones por parte de proponente declarar DESIERTO el proceso de la referencia.

En constancia se firma como aparece:

Original firmado
EDGAR EDUARDO CHAPARRO CONTRERAS
. Contador

Original firmado
YANETH CRISTINA CARRERO DE HUERTAS
Jefe Area de administrativa y talento humano

Original firmado
ANGIE MELISA RODRÍGUEZ CONDIA
Jefe de Oficina Jurídica